



TODOS
UNIDOS



GOBIERNO
DE FORMOSA

REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

La revista nace en el seno de la Secretaría Legal y Técnica por medio de la Resolución N° 116/2022 con el objetivo primordial de generar un espacio académico a través del cual se fomente el estudio, el debate, el intercambio y la comunicación con miras al fortalecimiento institucional y modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la formación permanente de los profesionales que integran el Cuerpo de Asesores del Estado y de los abogados que prestan servicio en la Administración Pública Provincial.

En virtud de la función de dirección del Cuerpo de Asesores del Estado que ejerce la Secretaría y, en línea con el compromiso de permanente capacitación y desarrollo profesional de quienes lo integran, esta propuesta, que tendrá una publicación semestral, aspira a ser una herramienta de trabajo, de consulta de los distintos organismos, que aporte a la democratización del conocimiento y al perfeccionamiento de la práctica jurídica del derecho público provincial.

La selección del formato en soporte electrónico de la revista refleja la decisión de adaptarse a las nuevas tecnologías, plataformas y sistemas digitales, promoviendo a la vez, el acceso abierto al conocimiento como bien común y su llegada a todos los asesores desde cualquier punto del territorio provincial.

Selección de artículos presentados

Los artículos serán recibidos y examinados por el Consejo Editorial, que corroborará su pertinencia en relación a la temática, analizando, además, la originalidad, importancia, calidad académica e interés científico. El Consejo Editorial decidirá la aceptación o rechazo de los artículos recibidos, comunicando su decisión a los remitentes.

Pautas/directrices para la presentación

Los artículos no deben exceder las 10 páginas (incluyendo las referencias bibliográficas) tamaño A4, interlineado 1,5, letra Arial 12, idioma español, y deben estar completamente ajustados a las recomendaciones del manual de la APA: American Psychological Association (2020). Publication manual of the American Psychological Association (sexta edición). Washington, D.C.: Author. Al respecto, ver el apartado “Elaboración de las referencias bibliográficas”.

Debe presentarse un resumen breve (de no más de 200 palabras) sobre el contenido del trabajo, que explicita lo que se hizo, de qué manera, los resultados y su significación.

Criterios de evaluación de los artículos

-Título del trabajo que resuma en forma clara la idea principal de la investigación;

- Adherencia completa a las normas de publicación de APA señaladas;
- Delimitación, interés y alcance del problema de investigación;
- Literatura científica pertinente discutida completa y adecuadamente;
- Metodología adecuada para la investigación, explicitada al interior del escrito;
- Respaldo teórico de la discusión y los resultados;
- Forma general (ortografía, sintaxis).

Detección de plagio

El Consejo Editorial de la revista y el director ejecutivo realizan un estricto control de todos los manuscritos recibidos para verificar si presentan plagio.

El primer control se aplica al recibir el artículo, con una lectura realizada por miembros del Consejo Editorial y una primera verificación sobre otras publicaciones del autor, permitiendo detectar todas aquellas conductas inapropiadas o reprochables desde el punto de vista ético, sin perjuicio de los controles posteriores. En la etapa de corrección y edición de estilo se aplican controles adicionales sobre el artículo.

Si se envía una nueva versión de un artículo publicado anteriormente, el autor deberá dejar constancia de ello en la primera nota al pie y la nueva versión deberá estar justificada. En caso de detectarse prácticas de plagio o autoplagio, los artículos serán rechazados y devueltos al autor mediante decisión expresa y fundada que identifique la infracción cometida.

Exención de responsabilidad

El contenido de los trabajos se le atribuye directamente al autor o remitente de los trabajos. La Secretaría Legal y Técnica no se hace responsables en ningún caso de la autenticidad, integridad y credibilidad de los artículos publicados.

Derechos de autor

Los autores remitirán los trabajos haciendo constar que no han sido cedidos los derechos de autor a cualquier otra institución o persona física y/o jurídica. La licencia de uso se ejercerá conforme a los siguientes términos y condiciones:

USOS PERMITIDOS. El AUTOR, por el solo hecho de enviar su ARTÍCULO, RECENSIÓN, ANÁLISIS, CRÓNICAS O COMENTARIOS para su publicación en la revista, cede a la Secretaría Legal y Técnica los derechos de autor en forma no exclusiva, confiriendo una licencia gratuita para ejercer por medios impresos y/o digitales los derechos de reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, puesta a disposición, transmisión y/o depósito de aquellos en el sitio oficial y/u otros sitios de confianza que permitan su preservación digital.


DERECHOS MORALES. La presente licencia no transfiere derechos morales, los cuales permanecen en cabeza del autor de conformidad con las normas de derecho de autor.

BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES. El AUTOR declara y reconoce bajo juramento, ser autor del ARTÍCULO, RECENSIÓN, ANÁLISIS, CRÓNICAS O COMENTARIOS enviados y titular de los derechos de autor que aquí se licencian; que sobre estos derechos no se han contraído compromisos ni gravámenes de ninguna especie a favor de terceros que resulten incompatibles con la cesión o que puedan atentar contra los derechos de la Secretaría Legal y Técnica; que la obra fue creada sin infringir derechos de terceros; que las imágenes, citas y/o transcripciones que incorpora se encuentran debidamente referenciadas y fueron autorizadas por su titular o están amparados por una excepción o limitación al derecho de autor; y que no contiene declaraciones difamatorias contra terceros ni contrarias al ordenamiento jurídico.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD


Los nombre y las direcciones de correo electrónico en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

 <https://www.formosa.gob.ar/legalytecnic>


 secretarialegalytecnic@formosa.gob.ar

 Slyt Formosa

 [slyt_formosa](#)

 Ecaef Formosa

 ecae.slyt@gmail.com

 Casa de Gobierno - Belgrano N°878 - 2do Piso - Formosa  0370 4420431